

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COSTA OCCIDENTAL

CVE-2020-2215 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios Costa Occidental, en sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2020, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2020, cuyo estado de Gastos asciende a 360.991,96 euros y de Ingresos a 360.991,96 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Ruiloba, 5 de marzo de 2020.

La presidenta,

Sara Portilla Fernández.

2020/2215